

El déficit anual de la Seguridad Social por operaciones no financieras se sitúa en el 1,56% del PIB tras el tercer trimestre de 2016

Autores: Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social: E. Devesa, M. Devesa, I. Domínguez, B. Encinas, R. Meneu.

<http://www.uv.es/pensiones/>

Saldo presupuestario

El saldo del Sistema de Seguridad Social por operaciones no financieras arroja un déficit anual tras el tercer trimestre de 2016 (Octubre 2015-Septiembre 2016) de 17.296 millones de euros, equivalentes a un **1,56%** del PIB¹, frente a los 17.261 millones de euros de déficit anual del trimestre anterior (Julio 2015-Junio 2016), equivalentes al 1,57% del PIB. Hace un año el déficit era del 1,53% del PIB.

Este déficit es el resultado de unos ingresos anuales de 123.331 millones de euros y unos gastos de 140.626 millones de euros. La comparación con el trimestre anterior indica que los ingresos han subido en 1.310 millones de euros mientras que los gastos lo han hecho en 1.345 millones de euros, de ahí el ligero aumento del déficit respecto al trimestre anterior en términos absolutos. Sin embargo, en términos de PIB, el déficit ha disminuido ligeramente.

En cambio, el déficit anual contributivo, resultado de introducir ajustes en los ingresos y gastos por operaciones no financieras para excluir los ingresos y gastos no contributivos y las transferencias internas, ha aumentado hasta 18.809 millones de euros, equivalentes al 1,69% del PIB, frente al déficit anual del 1,65% del PIB del trimestre anterior y al 1,55% del PIB de hace un año. El dato anual de ingresos contributivos ha registrado un aumento de 624 millones de euros mientras que los gastos contributivos han aumentado 1.263 millones de euros.

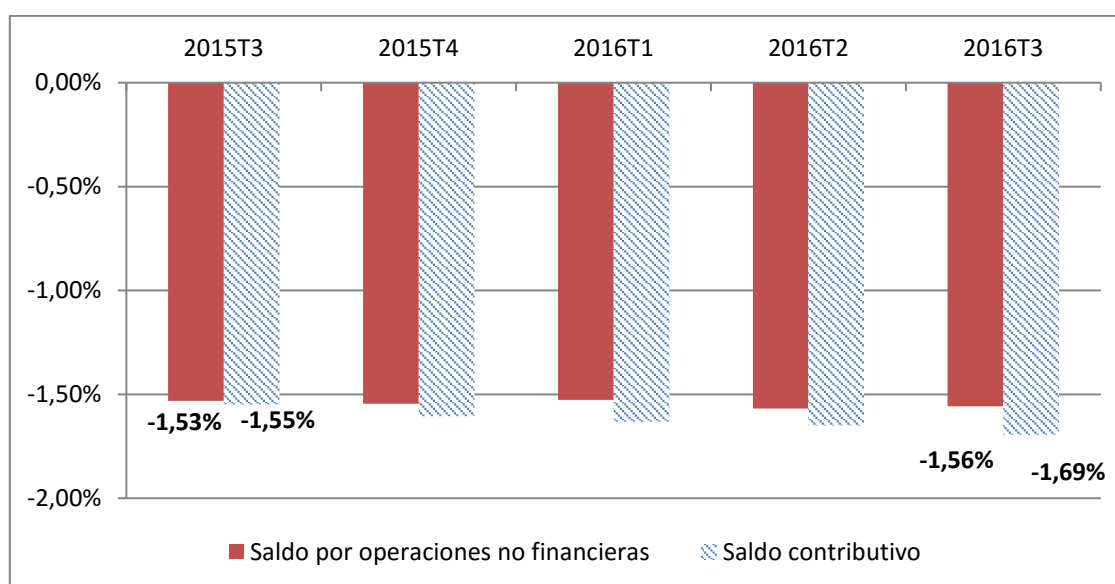
La tabla 1 y el gráfico 1 muestran la evolución de los saldos anuales absolutos y en términos de PIB, por operaciones no financieras y contributivo, de los últimos 5 trimestres.

Tabla 1. Saldos anuales de la Seguridad Social tras cada trimestre

	2015T3	2015T4	2016T1	2016T2	2016T3
Saldo por operaciones no financieras	-16.398	-16.708	-16.637	-17.261	-17.296
% del PIB	-1,53%	-1,55%	-1,53%	-1,57%	-1,56%
Saldo contributivo	-16.572	-17.360	-17.772	-18.170	-18.809
% del PIB	-1,55%	-1,61%	-1,63%	-1,65%	-1,69%

¹ Los datos del último trimestre en términos de PIB son provisionales ya que el PIB del último trimestre se calcula aplicando la estimación avance del INE (<http://www.ine.es>) de crecimiento del PIB intertrimestral, corregido con el deflactor del PIB del trimestre anterior para pasarlo a términos nominales. Para los trimestres anteriores se toma el dato del PIB nominal de la contabilidad trimestral del INE. El PIB anual es la suma de los cuatro últimos trimestres.

Gráfico 1. Saldo anual por operaciones no financieras y saldo contributivo



Fuente: Resumen de ejecución presupuestaria <http://www.seg-social.es> y elaboración propia

Ambos tipos de déficit tienden a igualarse en el cuarto trimestre del año desde que en 2013 se completó la financiación de los complementos a mínimo con transferencias del Estado, sin embargo, durante los trimestres intermedios del año aparecen diferencias por los distintos calendarios en las transferencias del Estado. No obstante, el saldo contributivo es más orientativo de la tendencia al no verse afectado por las transferencias internas y del Estado.

La evolución de los ingresos y gastos contributivos está claramente condicionada por la de sus principales partidas: las cotizaciones sociales en ingresos y las pensiones contributivas en gastos. A continuación se descompone la variación de cada partida en sus principales factores determinantes y se calcula su evolución intertrimestral.

Para evitar los efectos estacionales, las tasas de variación se toman sobre periodos anuales, es decir, la variación intertrimestral compara el último periodo anual conocido con el precedente (por ejemplo, periodo Octubre 2015-Septiembre 2016 con el periodo Julio 2015-Junio 2016, para determinar la variación intertrimestral del tercer trimestre de 2016).

Las tasas de variación se calculan asimismo en términos logarítmicos por cumplir la propiedad aditiva: la suma de las tasas de variación de los factores determinantes es igual a la variación de la variable total y la suma de las cuatro tasas de variación trimestrales es igual a la tasa de variación anual.

Cotizaciones sociales

Las cotizaciones sociales, sin cese temporal de trabajadores autónomos, explican el 97% de los ingresos contributivos. Su evolución depende de factores macroeconómicos como el PIB, empleo y salarios; y por las reglas de cotización. Por una parte, conviene separar la variación en el volumen de cotizaciones sociales (C) en tres efectos: el efecto número de afiliados ocupados (O), el efecto cotización media por ocupado (C_o/O) y el resto de efectos que tienen que ver con el peso relativo de las cotizaciones de desempleados (C_d). Por otra parte, desde un punto de

vista macroeconómico, y a legislación constante, su evolución debería ser como la del PIB pero, en la práctica, esto no es así y el volumen de cotizaciones sobre el PIB no es constante. El análisis de sus determinantes se realiza a partir de las siguientes descomposiciones:

$$\underbrace{C}_{\text{Volumen de cotizaciones}} = \underbrace{O}_{\text{Afiliados ocupados medios}} \frac{\underbrace{C_o}_{\text{Cotización media por ocupado}}}{\underbrace{Q}_{\text{1+Peso relativo de las cotizaciones de desempleados}}} = \text{PIB} \frac{\underbrace{C}_{\text{Participación cotizaciones}}}{\underbrace{\text{PIB}}_{\text{Inversa Productividad por ocupado}}} = \text{PIB} \frac{1}{\underbrace{\text{PIB}/O}_{\text{Inversa Productividad por ocupado}}} \frac{C}{O}$$

Por tanto, utilizando letras minúsculas para las tasas de variación logarítmicas de cada variable, se tiene el siguiente desglose con los resultados para las tasas intertrimestrales:

$$\underbrace{c}_{0,81\%} = \underbrace{o}_{0,75\%} + \underbrace{(c_o - o)}_{0,21\%} + \underbrace{(c - c_o)}_{-0,16\%} = \underbrace{pib}_{0,82\%} + \underbrace{(c - pib)}_{-0,02\%} = \underbrace{pib}_{0,82\%} - \underbrace{(pib - o)}_{0,07\%} + \underbrace{(c - o)}_{0,05\%}$$

Durante el tercer trimestre de 2016 el volumen de cotizaciones ha aumentado un 0,81%. Ello se debe a un aumento del número de afiliados ocupados (+0,75%), a un aumento de la cotización media por ocupado (0,21%) y a una disminución del peso de las cotizaciones de desempleados (-0,16%). Por su parte, las cotizaciones sociales han variado poco respecto al PIB, perdiendo algo de peso (-0,02%) debido a que la cotización total entre el número de ocupados ha subido menos (0,05%) que la productividad por afiliado ocupado (0,07%). Ver la tabla 2 para un desglose trimestral de estas tasas de variación.

Durante el tercer trimestre de 2016 se ha acelerado ligeramente la tendencia positiva de aumento en la afiliación (0,75% frente a 0,68% del trimestre anterior) mientras que las cotizaciones de ocupados crecen más que el número de afiliados (0,21%) y más que compensan la reducción en la cotización de desempleados (-0,16%), de manera que la cotización total media ha subido por segundo trimestre consecutivo (0,05%). En la tabla 2 y el gráfico 2 se recogen las tasas de variación de los últimos 5 trimestres del volumen de cotizaciones y sus factores explicativos.

Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas, sin el complemento a mínimo, explican casi el 90% del gasto contributivo. El volumen de pensiones contributivas crece en función del aumento del número de pensiones contributivas (n) y de la pensión media y ésta, a su vez, evoluciona según la suma de la revalorización de las pensiones (i) y otros efectos (s), sobre todo el efecto sustitución. Las tasas de variación logarítmicas intertrimestrales en el tercer trimestre de 2016 han sido las siguientes:

$$\underbrace{p}_{0,96\%} = \underbrace{n}_{0,30\%} + \underbrace{i}_{0,06\%} + \underbrace{s}_{0,59\%}$$

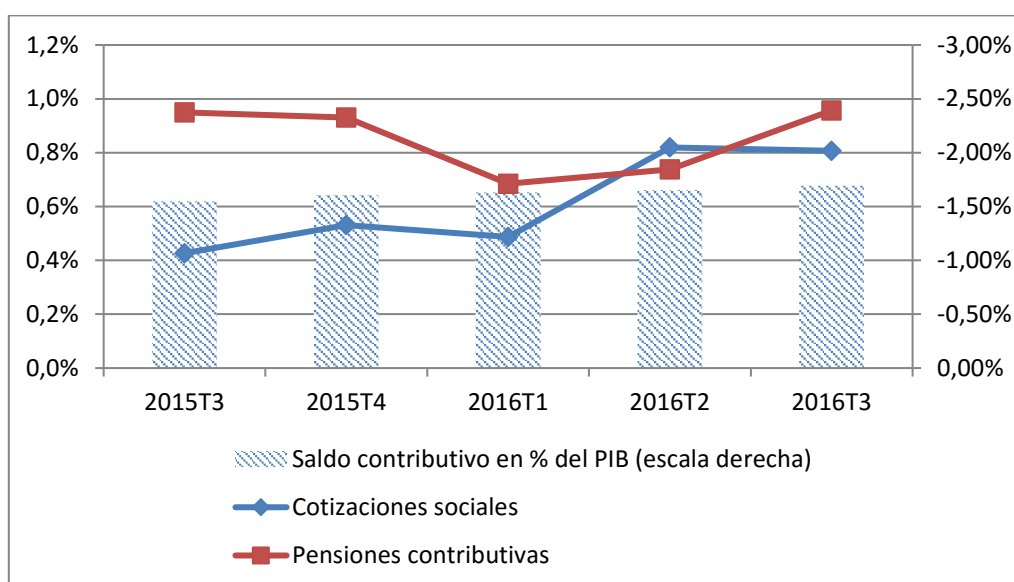
Las medidas de reforma de las pensiones incluidas en la Ley 27/2011 han contribuido a moderar las componentes del gasto en pensiones: el número de pensiones crece (+0,30%) ligeramente por encima de la población en edad por encima de la legal (+1,05% para todo 2016), situada en 2016 en 65 años y 4 meses; la revalorización de las pensiones es del 0,25% para todo el año 2016 (nivel mínimo según la Ley 23/2013); y el resto de efectos (+0,59%) crece sensiblemente respecto al del trimestre anterior (+0,40%) pero no tanto como en el tercer trimestre del año

anterior (+0,62%). Los efectos combinados de las medidas de la Ley 27/2011 y la crisis económica sobre la última etapa de la vida laboral de los trabajadores que acceden a la jubilación (estancamiento de las bases medias y/o aumento de los periodos sin cotización) están provocando que la pensión inicial de jubilación sea menor que hace un año, limitando el efecto sustitución. En la tabla 2 y el gráfico 2 se recogen las tasas de variación de los últimos 5 trimestres del gasto en pensiones contributivas y sus factores explicativos.

Tabla 2. Variación intertrimestral de las cotizaciones sociales y las pensiones contributivas y sus componentes.

	2015T3	2015T4	2015 Anual	2016T1	2016T2	2016T3
Desglose cotizaciones sociales						
Cotizaciones sociales	0,4%	0,5%	1,3%	0,5%	0,8%	0,8%
Afiliados	0,8%	0,8%	3,2%	0,7%	0,7%	0,8%
Cotización media	-0,4%	-0,2%	-1,8%	-0,2%	0,1%	0,1%
PIB nominal	1,0%	1,0%	3,8%	0,8%	1,0%	0,8%
PIB por afiliado	0,2%	0,2%	0,6%	0,1%	0,4%	0,1%
Cotizaciones/PIB	-0,6%	-0,5%	-2,4%	-0,3%	-0,2%	0,0%
Desglose pensiones contributivas						
Pensiones contributivas	0,9%	0,9%	3,3%	0,7%	0,7%	1,0%
Número de pensiones	0,3%	0,2%	1,1%	0,2%	0,3%	0,3%
Revalorización	0,06%	0,06%	0,25%	0,06%	0,06%	0,06%
Sustitución y otros	0,6%	0,6%	2,0%	0,4%	0,4%	0,6%

Gráfico 2. Variación intertrimestral de las cotizaciones sociales y las pensiones contributivas y saldo contributivo anual.



Fuente: Resumen de ejecución presupuestaria <http://www.seg-social.es> y elaboración propia

Observando el gráfico 2 queda justificado el aumento del déficit contributivo trimestre a trimestre ya que la principal partida de gasto crece más que la principal partida de ingreso. El

cambio de tendencia del segundo trimestre de 2016 no se ha consolidado en el tercer trimestre, por lo que persisten dudas sobre futuros descensos en el déficit de la Seguridad Social. Como ya se intuía desde que se publicaron los presupuestos para 2016, la previsión de aumento de cotizaciones sociales (6,7%) no va a cumplirse, siendo el aumento en los tres primeros trimestres del 2,1%. Los gastos en pensiones contributivas, por su parte, están evolucionando de forma similar a la presupuestada, cuya partida está previsto que aumente un 3,2% en 2016.

Conclusiones

El déficit anual de la Seguridad Social ha disminuido en el tercer trimestre de 2016 en términos de ejecución presupuestaria por operaciones no financieras pero ha aumentado en términos contributivos, siempre de forma ligera respecto al trimestre anterior. El aumento del déficit se ha desacelerado pero todavía no ha empezado a reducirse de forma clara.

Es preocupante que el déficit haya aumentado en los dos últimos años con crecimientos económicos reales por encima del 3%. La situación para 2017, con una estimación de crecimiento del 2,3% según el Plan presupuestario 2017, no anticipa mejores noticias.

No obstante, se espera que el fin de las bonificaciones por la tarifa plana en la cotización de 100 euros (que estuvo en vigor entre Marzo de 2014 y Marzo de 2015 con una duración de dos años en el caso general) y el fin de los primeros contratos con mínimo exento de cotización para los primeros 500 euros, aumenten la recaudación media por cotizante. Asimismo, en lo que va de 2016 los contratos registrados indefinidos han crecido más (13,65%) que los temporales (7,20%).

De cara al futuro, el recurso al fondo de reserva para pagar la extra de Diciembre dejará su nivel con lo justo para aguantar un año más. En ausencia de reformas por la parte de ingresos o de gastos, habrá que buscar recursos financieros adicionales en 2018 y este es el plazo para llegar a un acuerdo en el marco del Pacto de Toledo que afronte la suficiencia financiera a corto plazo de la Seguridad Social, como recomienda la AReF, bien con ingresos adicionales (impuestos específicos o cotizaciones adicionales) o bien con disminución de gastos, pasando algunas prestaciones de la parte contributiva a la no contributiva, lo que implicaría su financiación con impuestos generales.